

## DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

Habiendo sido constituida por D<sup>a</sup>. Ana Isabel Rodrigo Rodrigo, con D.N.I. nº 3.109.215, fianza definitiva por importe de 1.600 euros a favor del Patronato Deportivo Municipal, De conformidad con la disposición adicional segunda, apartado 1, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, art. 10.I de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal

### H E R E S U E L T O

Primero.- Adjudicar a D<sup>a</sup>. Ana Isabel Rodrigo Rodrigo, la explotación del servicio de Bar-Cafetería de la Piscina Sonia Reyes.

Segundo.- Requerir a la adjudicataria para que en el plazo de diez días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de este Decreto, proceda a la formalización del Contrato.

Tercero.- Publicar la resolución de la adjudicación en el perfil contratante del Ayuntamiento de Guadalajara ([www.guadalajara.es](http://www.guadalajara.es)).

Guadalajara, 8 de Abril de 2011.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Ante mí  
EL SECRETARIO,